

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

Ciudad de México, 20 de septiembre de 2018.

**C. JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE.**

El que suscribe **Diputado José Martín Padilla Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario **Morena**, en la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la 97 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN,  
POR LA CUAL SE SOLICITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO REVISE Y DIFUNDA LO CONCERNIENTE A LOS CONTRATOS OTORGADOS  
POR LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA LAS CONCESIONES COMERCIALES DE  
LOS BAJO PUENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL AÑO 2013 A LA FECHA.**

Al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

La Ciudad de México, es una ciudad de reconocimiento internacional, misma que se caracteriza por su arquitectura, su historia y tradiciones, nuestra Ciudad es icono de las libertades y el progresismo a nivel nacional, gracias a la acción de su propia población. En esta Ciudad es en donde se han dado políticas de avanzada, por petición de la sociedad civil organizada, que siempre ha sido observadora y vigilante constante, consciente de sus derechos, libertades y obligaciones.

Para esta Ciudad, el espacio público es fundamental para su construcción cotidiana, para entenderla dentro de su realidad y como base fundamental de su configuración social, es por ello que debemos entender el espacio público más allá de un lugar físico, según Gabriela Wiener Castillo, de la Facultad de Arquitectura (FA) de la UNAM, el espacio público es donde se confluyen tres factores: ambiental, social y urbano, "El primero se refiere a los componentes de la naturaleza (agua pluvial, suelo, topografía y clima), en tanto que el social tiene que ver con las actividades comunitarias de la ciudadanía (confluencias sociales, tradiciones, recreación, cultura y deportes). Por lo que toca al factor urbano, debe entenderse a vivienda, equipamiento, movilidad, distribución y acceso al entorno. Estos factores, entre otros, convergen, por lo que son relevantes en la planeación".

Por lo tanto, el espacio público es esa construcción social que confluye con la acción colectiva en un lugar espacial del dominio público que es el soporte material real de las personas para convivir.

En el espacio, se materializan elementos y decisiones que influyen directamente sobre la vida colectiva, desde las políticas públicas, hasta intereses, tradiciones, costumbres y rituales, sin soslayar las formas de vida, voluntades, comerciales y actividades productivas. Todo se lleva a cabo en forma de patrones en el espacio.

Es por ello, que conservar el espacio es salvaguardar el elemento toral de la construcción social y la vida colectiva de la Ciudad, para cualquier gobierno debe ser prioridad su conservación, reconocimiento y cuidado, ya que de otro modo, se estaría vulnerando gravemente el tejido social. La gobernanza se debe ser la manera de accionar de un gobierno de avanzada, y el espacio público es elemento garantista de la misma.

Para el caso de la Ciudad de México, desde el año 2013 y hasta el año 2021, se concesionaron espacios de bajo puentes en diversos puntos de la Ciudad, en las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, en etapa inicial de 25 mil 702 metros cuadrados, nuevos proyectos autorizados para 12 mil 337 metros cuadrados, y en proceso de conclusión 13 mil 8 metros cuadrados, según el Sexto Informe de Gobierno del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México (2012-2018).



**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

Estas concesiones se dieron por autorización del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Autoridad del Espacio Público, que es un desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Mismos contratos de los que se desconocen los detalles, únicamente se conocen las duraciones de las fechas, los lugares donde se ubican, y las empresas, que han sido las únicas beneficiadas de esto: Operadora de Integración Urbana, Alianza de Proyectos Estratégicos Bicentenario y Consorcio JIT.

Desde esta Soberanía, hacemos el reclamo que esta acción, en la que se ha otorgado los espacios de los bajo puentes a grandes empresas privadas es únicamente la privatización del espacio público, donde el capital es el único beneficiado, incrementando las ganancias de los dueños a costa de los empleos mal pagados a nuestros vecinos, no solo de la Ciudad de México, sino de quienes vienen aquí a buscar mejores oportunidades de empleo, para sí y sus familias.

El concesionar el espacio público a la privatización, tiene como consecuencia la gentrificación, donde cada vez más las personas deben mudarse de colonia o barrio, debido al incremento del costo de vida en su lugar de residencia original. Así mismo, además de la gentrificación, se pierden espacios que pueden ser usados para la cultura, recreación de jóvenes, niños y adultos mayores, se pierden espacios también para el pequeño comercio, donde los pequeños productores o pequeños comerciantes no pueden ofertar sus productos debido a que los espacios para puntos de venta son muy caros.

Adicional a lo anterior, las privatización no solo gentrifica y nos roba espacios para la construcción de tejido social, sino que también son ingresos y recursos de los cuales se desconoce su destino, donde el mismo Jefe de Gobierno en su informe no especifica cuántos y cuáles han sido los ingresos por estas concesiones y cuál ha sido su destino. Es por ello, que con carácter de urgente y previo al final de la administración se solicita la aprobación del Siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- Se solicita a la Contraloría General de la Ciudad de México revise y difunda lo concerniente sobre el procedimiento de otorgamiento, vigencia y**



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRIMERA LEGISLATURA

DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

operación de los contratos de concesión de bajo puentes otorgados por la Jefatura de Gobierno a través de la Autoridad del Espacio Público, dados del 2013 a la fecha.

SEGUNDO.- Remítase íntegramente el presente Punto a la Contraloría de la Ciudad de México para su urgente atención.

*Dado en el Recinto Legislativo de Donceles  
a los 20 días del mes de septiembre de 2018.*

ATENTAMENTE



DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



Dip. Paula Adriana Soto Labrador